



## Servicio Canario de la Salud

 Imprimir  Escuchar

### Registro electrónico

Es un servicio localizado en la sede electrónica de Servicio Canario de la Salud y accesible desde la misma, a través del cual podrá presentar solicitudes y documentos relativos a procedimientos administrativos de la competencia del mismo, salvo las excepciones previstas en la resolución de aprobación de la sede:

Documentos electrónicos normalizados correspondientes a servicios, procedimientos y trámites que, en aplicación de lo establecido en el artículo 24.2.a) de la Ley 11/2007, deban ser presentados en los registros electrónicos específicamente creados para ello.

Documentos correspondientes a procedimientos de concesión y justificación de subvenciones, salvo lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Documentos correspondientes a procedimientos en materia de personal.

Documentos correspondientes a procedimientos en materia tributaria y contratación pública.

Documentos correspondientes a aquellos procedimientos que, por implicar la presentación masiva de solicitudes o suponer una carga de información excesiva, impidan la operatividad del sistema informático que sustenta el registro, previa determinación de la exclusión por la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

La presentación por esta vía de los documentos excepcionados no producirá efecto alguno y se tendrá por no realizada. En tal caso, el órgano al que vaya dirigido el documento comunicará al interesado tal circunstancia, indicándole los registros y lugares habilitados para la presentación conforme a la normativa en vigor.

El registro electrónico permite la presentación de los documentos admitidos todos los días del año y durante las veinticuatro horas del día. No obstante, es posible que se produzcan interrupciones planificadas del servicio por razones de mantenimiento técnico u operativo indispensables, de las cuales se informará debidamente en la propia sede electrónica de acceso al registro.

En la actualidad, las solicitudes y documentos pueden presentarse a través del **registro electrónico** del Servicio Canario de la Salud.

Antes de utilizar este servicio es necesario que compruebe si su ordenador está configurado correctamente de acuerdo con los [requisitos técnicos](#) de la sede electrónica.

#### Acceso al servicio

Puede verificar la validez y veracidad de la información de los documentos emitidos por el [registro electrónico](#).

## AVISO IMPORTANTE SOBRE COOKIES

La Sede Electrónica utiliza cookies propias y de terceros para recoger información de carácter personal. Usted puede permitir su uso o rechazarlo, también puede cambiar su configuración de Cookies.